

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando liquidación practicada en el procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Liquidación formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha en que sea notificada hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde que sea notificada hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Pablo Estanislao Venteen Martín Alonso.

DNI: 51386015-J.

Último domicilio conocido: Loma Alta Cela, s/n, de Moclinejo (Málaga).

Expediente: MA/2007/143/AG.MA./VP.

Acto notificado: Liquidación practicada como consecuencia de la Sentencia recaída en procedimiento contencioso-administrativo.

Málaga, 12 de febrero de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.